

Solicitud de historial de la Administración de Vehículos Motorizados **Historial certificado: \$12.00**
Historial no certificado: \$9.00

Complete toda la información solicitada según corresponda.

<p>Sujeto del historial:</p> <p><input type="checkbox"/> Historial del vehículo</p> <p>N.º de etiqueta: _____</p> <p>Número de identificación del vehículo (VIN, por sus siglas en inglés): _____</p> <p>Año/marca/modelo: _____</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Historial del conductor</p> <p>Los titulares de la CDL: para obtener su información de la certificación médica también debe solicitar una PBJ registro de conducción.</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha de nacimiento: _____</p> <p>N.º de licencia: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <hr/> <p>Complete esta sección si se deben enviar los historiales por correo postal. Escriba la información en letra de imprenta o con computadora.</p> <p>Nombre completo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Ciudad: _____</p> <p>Estado: _____</p> <p>Código postal: _____</p> <hr/> <p>Estado:</p> <p><input type="checkbox"/> Abogado (firme la "Certificación del abogado" si está solicitando el historial de conducción completo de su cliente)</p> <p>"Certifico que soy el abogado del individuo de quien se solicita el historial de conducción completo o PBJ".</p> <p>Firma del abogado: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Empleador: _____</p> <p>"Certifico que soy empleador o posible empleador del individuo de quien estoy solicitando/recibiendo un historial de conducción, y que la persona debe contar con una licencia de conducir comercial válida como condición de contratación".</p> <p>Firma del empleador: _____</p> <p>Nombre, en letra de imprenta: _____</p> <p>Propósito de la solicitud: _____</p> <hr/> <p>Al firmar este documento reconozco, bajo pena de acción penal, que usaré la información recibida de parte de la Administración de Vehículos Motorizados (MVA, por sus siglas en inglés) únicamente para el fin descrito en esta solicitud, y acepto, además, que no divulgaré la información personal obtenida a partir de los registros de la MVA excepto según lo permitido por el Título 4 del Artículo de Disposiciones Generales de la Ley de Información Pública de Maryland (Maryland Public Information Act).</p> <p>Comprendo y reconozco que, al solicitar información de la Administración de Vehículos Motorizados, he leído y acepto los términos del Acuerdo de Protección de la Privacidad de la MVA que se encuentra en el reverso de este formulario. Reconozco también haber leído el Procedimiento de Aviso de Apelación, también detallado en el reverso.</p> <p>Firma: _____ Nombre, en letra de imprenta: _____ Fecha: _____</p>	<p>Tipo de historial:</p> <p><input type="checkbox"/> Historial de conducción de los últimos 3 años.</p> <p><input type="checkbox"/> *Historial de conducción completo (toda la información contenida en la base de datos de la MVA).</p> <p><input type="checkbox"/> *Historial de conducción con Libertad condicional antes del fallo (PBJ, por sus siglas en inglés). (También contiene información de la certificación médica para los titulares de la CDL)</p> <p>*Disponible para: la persona de quien es el historial o su abogado; el sistema policial o judicial; representante autorizado de cualquier gobierno federal, estatal o local; o empleador autorizado de conductores con licencia de conducir comercial (CDL, por sus siglas en inglés).</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud del historial/tarjeta de identificación del conductor.</p> <p><input type="checkbox"/> Historial del título.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia certificada del título de Maryland para la exportación del vehículo.</p> <p><input type="checkbox"/> Registro de inscripción.</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha original de emisión de la licencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p> <hr/> <p>Información del solicitante:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>N.º de licencia: _____</p> <p>Dirección (particular): _____</p> <p>Teléfono (particular): _____</p> <p>Dirección (laboral): _____</p> <p>Teléfono (laboral): _____</p> <hr/> <p>Identificación:</p> <p>Tipo de identificación aceptada: _____</p> <p>N.º de licencia: _____</p> <p>Otro número: _____</p> <p>Verificado por: _____</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Nombre de la empresa: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre del organismo gubernamental/agencia del orden público: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre de la compañía de seguros: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Investigador: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Historial propio: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: Especificar: _____</p>
<p>Para uso exclusivo de MVA: <input type="checkbox"/> Certificado <input type="checkbox"/> No certificado <input type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Gratis</p>	

6601 Ritchie Highway, N.E., Glen Burnie, Maryland 21062

Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.mva.maryland.gov, llame al 410-768-7000 o TTY para personas con problemas de audición: 1-800-492-4575.

Acuerdo de protección de la privacidad de la MVA

El uso de la información obtenida a través de esta Solicitud está regido por leyes federales y estatales. Es responsabilidad del Solicitante garantizar que todo uso que se haga de la información obtenida a través de esta Solicitud cumpla con todas las leyes federales y estatales vigentes.

Al firmar esta "Solicitud de historiales de vehículos motorizados", el Solicitante certifica que el Solicitante, (si corresponde) el empleador del Solicitante y los empleados:

1. Comprenden que las leyes federales rigen el acceso a y el uso de la información existente en computadoras, incluido, entre otros, el Artículo 271 y subsiguientes del Título 15 del Código de Estados Unidos (U.S.C., por sus siglas en inglés) (Instituto Nacional de Normas y Tecnología [National Institute of Standards and Technology]); Artículo 3541 y subsiguientes del Título 44 del U.S.C. (Ley de Federal de Administración de la Seguridad de la Información de 2002); Artículo 30301 y subsiguientes del Título 49 del U.S.C. (Ley Nacional de Registro de Conductores de 1982); Artículo 552 del Título del 5 U.S.C. (Ley de Libertad de Información); Artículo 552a del Título 5 del U.S.C. (Ley de Privacidad de 1974); Artículo 1030 del Título 18 del U.S.C. (Estatuto de Delitos Informáticos de EE. UU de 1984); Artículo 1001 y subsiguientes del Título 18 del U.S.C. (Ley de Fraude y Abuso Informático de 1986); Artículo 109 del Título 17 del U.S.C. (Enmiendas a la Ley de Renta de Software de 1990); Artículo 1681 y subsiguientes del Título 15 del U.S.C. (Ley de Equidad en la Información Crediticia); y el Artículo 2721 y subsiguientes del Título 18 del U.S.C. (Ley de Protección de la Privacidad del Conductor de 1994).
2. Comprenden que la Oficina de Servicios Tecnológicos para el Transporte del Departamento de Transporte de Maryland, sus organismos clientes y sus clientes se adhieren también a las políticas estatales de seguridad en el procesamiento de datos según lo detallado en el Decreto Ejecutivo 01.01.1983.18 (Seguridad de la privacidad y del sistema de datos estatal); Código Anotado de Maryland, Artículo 8-606 (Realización de ingresos falsos en registros públicos y delitos relacionados) y Artículo 7-302 (Acceso no autorizado a computadoras y material relacionado) de la Ley Penal; Código Anotado de Maryland, Artículo de Disposiciones Generales, Título 4 (Ley de Información Pública de Maryland); y, según lo publicado por la Secretaría del Departamento de Presupuesto y Administración de vez en cuando según el Código Anotado de Maryland, Artículo de Finanzas y Adquisiciones Estatales, Título 3A, Subtítulo 3 (procesamiento de la información).
3. Aceptan mantener la más estricta confidencialidad y no divulgar intencionalmente a cualquier persona, firma o corporación la información obtenida como resultado de su acceso a información personal de los registros de vehículos motorizados.
4. Conocen todas las disposiciones de la Ley Federal de Protección de la Privacidad del Conductor de 1994, Artículo 2721 y subsiguientes del Título 18 del U.S.C. , y del Título 4 del Artículo de Disposiciones Generales (Ley de Información Pública de Maryland), y los Artículos 12-111 a 12-113 del Artículo de Transporte del Código Anotado de Maryland, que limita el acceso a información personal de registros públicos en Maryland. El Solicitante, en su propio nombre, sus sucesores y cesionarios aceptan, además, que todos los usuarios cumplirán los términos dispuestos por las leyes tanto federales como estatales incluidos, entre otros, los que limitan el acceso a información personal de los registros de la Administración de Vehículos Motorizados solo a las personas y para los fines amparados por ambas leyes.
5. Aceptan conservar durante cinco (5) años un registro de las personas a quienes se divulgue la información personal según este Acuerdo, y el propósito con el que se usará la información; y que dicho registro esté disponible para la Administración de Vehículos Motorizados cuando se la solicite.
6. Serán responsables de, e indemnizarán, defenderán y eximirán de responsabilidades a la Administración de Vehículos Motorizados de todo uso indebido o mala aplicación de toda información personal que figure en un registro obtenido de la Administración en conexión con este Acuerdo, incluido, entre otros, los honorarios razonables de los abogados y todos los demás costos del litigio.
7. Indemnizarán a la Administración de Vehículos Motorizados por y respecto de toda pérdida, daños, juicios, responsabilidades o costos y gastos similares que surjan en parte o totalmente de acto u omisión del cliente con respecto a las leyes que limitan el acceso a y la divulgación de registros vehiculares, entre los que se incluyen, entre otros, los honorarios razonables de los abogados y todos los demás costos incurridos para la defensa de dicha acción o reclamo.

Procedimiento de Aviso de Apelación

En conformidad con el Artículo § 4-203(c) de las Disposiciones Generales ("DG"), se informa al Solicitante ("Usted" o "usted") sobre todos los recursos disponibles para revisión de la decisión tomada por la Administración de Tránsito ("AT"), de retener cualquiera de los documentos solicitados en la parte de enfrente de esta forma. Usted tiene el derecho o la opción de referir sus inquietudes al Ombudsman de Acceso Público, en la Oficina del Fiscal General, conforme a la DG § 4-1B-01, et. seq. También puede buscar la ejecución judicial bajo la DG § 4-362 de la Ley de Información Pública de Maryland. (Copias de la ley se encuentran disponibles a solicitud del interesado).

Reverso



Solicite inscripción para votar con su transacción de licencia de conducir. Si desea información detallada, pregúntele a su representante de atención al cliente.